

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**CVE-2017-6019** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de mejora de la capa de rodadura mediante triple tratamiento superficial, balizamiento y señalización de las carreteras CA-758, CA-759, CA-760, CA-762, CA-763 y CA-764. Tramo: Accesos a Villota, La Serna, la Población de Arriba, Repuedio, Allén del Hoyo, Ruanales y Espinosa de Bricia. Objeto 4.1.37/17.*

Consejería: Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: 4.1.37/17 "Mejora de la capa de rodadura mediante triple tratamiento superficial, balizamiento y señalización de las carreteras CA-758, CA-759, CA-760, CA-762, CA-763 y CA-764. Tramo: Accesos a Villota, La Serna, la Población de Arriba, Repuedio, Allén del Hoyo, Ruanales y Espinosa de Bricia".

CPV (Referencia De Nomenclatura): 45233142-6.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 1.673.343,79 €.

Importe total: 2.024.745,99 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 1.840.678,16 €.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría 4.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante) el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no-

MARTES, 4 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 128

tificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 22 de junio de 2017.

El consejero de Presidencia y Justicia,

P.D. la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008),

P.S. la directora general de Función Pública (Decreto 112/2015, de 13 de agosto),

María Eugenia Calvo Rodríguez.

2017/6019